Se elevan para su publicación, los requisitos establecidos según artículo 12 del Reglamento Unificado de Concursos (RR 1235/24), para el Concursos de Oposición y Antecedentes en las instancias: Cerrado Interno, Cerrado General y Abierto, para cubrir UN (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES dependiente de la Dirección General Administrativa - Facultad de Medicina, llamado por R.R. n° 1335/26

TEMARIO ESPECÍFICO (artículo 12 incisos "a" de la RR 1235/24)

ACLARACIONES:

- A los efectos del presente concurso, se considerará la normativa actualizada hasta la fecha del llamado, publicado el martes 29 de septiembre de 2026. Sin perjuicio de ello. Así mismo, es responsabilidad de los/as postulantes mantener actualizado el presente temario específico, incorporando las modificaciones y/o nuevas normativas sobre los temas que allí constan, que se publiquen en el Boletín Oficial de la UNMdP con posterioridad a dicha fecha y hasta la sustanciación de las pruebas.

- A fin de facilitar el estudio y la comprensión del temario específico, éste se organizará, en primer lugar, distinguiendo entre reglamentación básica y reglamentación complementaria. Toda la normativa incluida reviste carácter obligatorio; no obstante, el conocimiento e incorporación de la reglamentación complementaria permitirá a los y las postulantes elaborar respuestas de mayor calidad, lo que podrá traducirse en una mejor valoración y puntaje.

- Con el propósito de vincular la selección normativa con los quehaceres propios del cargo, el temario se agrupará según las funciones aprobadas para este. Esta organización responde exclusivamente a un criterio metodológico y no implica que la totalidad de la normativa asociada a una función se encuentre contenida únicamente en ese apartado. Dado el carácter transversal de muchas disposiciones, una misma norma puede resultar aplicable a más de una función, por lo que la clasificación tiene como único objetivo facilitar la comprensión y el estudio de la selección normativa.

TEMARIO ESPECÍFICO : Concurso Público de Oposición y Antecedentes en las clases e instancias: Cerrado Interno, Cerrado General y Abierto, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente – Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES dependiente de la Dirección General Administrativa - Facultad de Medicina

REGLAMENTACIÓN BÁSICA

A) LEGISLACIÓN Y NORMATIVA REFERENTE A:

1) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA EN PARTICULAR:

- CONSTITUCIÓN NACIONAL: art. 14, 14 bis, 75 inc. 19. Autonomía universitaria.
- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Ley N° 24.521, Títulos I y II, Título IV: Capítulos 1 a 4 y Capítulo 7. Modificatorias y normativa complementaria.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Ley N° 19.549; Títulos I a III. Decreto PEN N° 1759/1972 (t.o. Decreto PEN N° 894/2017): Títulos I a V y VIII a XI. - Memo SSLyT N° 09/2021. Ley 27.742 - Capítulo III Arts. 24 a 51.
- ESTATUTO UNMDP: RAU N° 01/13 y 01/19, OCS N° 2230/2016 y 2667/2017.
- PLAN ESTRATÉGICO 2030 de la UNMdP: OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.
GOBIERNO ELECTRÓNICO, FIRMA DIGITAL, BOLETÍN OFICIAL, DIGESTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. - RR N° 731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019, 5125/2021, 578/2023, 745/2024, 774/2025, 1062/2025, 896/2026, OCS N° 741/2019, PRSAF N° 712/2021. Memo SSGI N° 9/2020
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL: Ley N° 26.206: Título I; Título II Capítulos I y V; Título IV Capítulo I.
- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR
PÚBLICO NACIONAL: Ley 24.156: Título II, Capítulo II, Sección III, arts. 29 a 43, y su reglamentación conf. Decreto 1344/2007-
- SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC): OCS 261/24.

2) PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS:

- CONSTITUCIÓN NACIONAL: art. 19 Autodeterminación / Autonomía Personal.
- LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO: Ley N° 27.636.
- LEY SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS: Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II Y IV.
- LEY IDENTIDAD DE GÉNERO: Ley N° 26.743.
- IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA: RR N° 589/22 Y OCS N° 590/22.
- LENGUAJE IGUALITARIO: OCS N° 1245/2019.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: OCS N° 1555/2020.
- LEY MICAELA: LEY N° 27.499. RR N° 1159/2019 Y 2561/2019.

3) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AMBIENTE LABORAL:
- ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Ley N° 25.188. Ley N° 26.857. Decretos 41/99 y 895/2013. RG AFIP N° 3511/2013. Resols. N°s 1000/2000, 1695/2013 MJyDH. Resols. N°s 01/2002, 03/2002, 09/2011 del Fiscal de Control Administrativo. Decreto 1179/2016. OCS N° 1983/2004.
- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Ley N° 25.326: Capítulos I a VI.
- CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO: Decreto PEN Nº 366/2006. Decreto PEN N°1246/2015 Anexo II, Capítulos I y II.

B) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES:

Carrera Docente: OCS N° 690/93, 1839/95, 322/00, 444/01, 528/01, OCS 493/05, 1007/05, 1606/06, 184/09, 251/09, 2251/12, 2410/12, 021/13, 317/13, 2009/16, 420/18, 742/19.
Instrumentos de evaluación: RR N° 1413/05, 2864/07, 306/18, 1816/23.
Indemnización Docentes Interinos: OCS 299/08, 2363/12, 43/23.
Reglamentación Art. 73° del CCT Docente: APD de fecha 13/09/16 (Acta Ministerio) y 20/03/17.
Programa de aumento de categoría: APD N° 25, OCS n° 1680/21, 261/22.
Reglamentación Art. 13° CCT Docente: APD N° 12/19 (OCS 464/23), 31/08/20, 16/11/20, 30/11/20, 29/03/21, 27/21. OCS 61/24, OCS 813/25. OCS 769/23
Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Castañeiras c/ UNMDP".
Concurso Ayudante Estudiante: OCS 700/01, 800/02, 609/14, 730/14.
Estructura orgánico funcional del Departamento Concursos Docentes: RR 840/22.
Viáticos: RR N°s. 395/2013, 381/2018, 2594/2019, 1057/2022, 1369/23; OCS N°
341/2013; PEN 280/1995, arts. 15 y 16; Dec. 997/2016; Resols. MEyFP 761/2010 y 818/10; Dec. Adm. 836/2022.

C. OTRAS GENERALES
Formulario de Declaración Jurada: RR N°s. 043/1980, 1402/23, 1657/23. Memo SALU 22/23.
Régimen de dedicaciones e incompatibilidades de cargos: OCS N° 050/09, 467/08, 1117/10, 1327/15, 1445/15, 1858/16, 457/18, 468/23 RR. N° 2375/98, 2223/15.
Reglamentación Art. 14° del CCT Docente -APL N° 12/19 (OCS 464/23), 22/06/20 (OCS 798/22), 20/20 (OCS 466/23), 23/20 (OCS 467/23), 27/21.
Normas de procedimiento para el registro, control y desafectación de los bienes de uso (muebles) que componen el patrimonio de la UNMDP: RR N°s. 3130/20 y 1392/10.
Sumario administrativos, robos o irregularidades administrativas: RR N°s. 280/96 y 1203/97.
Régimen de Prestación de Servicios, Licencias, Asistencia y Antigüedad del Personal Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata OCS 1/25

D. NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Estructura de la Facultad
RD - 2025 - 4 - FM # UNMDP
Reglamento del Consejo Académico
OCA - 2026 - 96 - FM # UNMDP

E. COMPETENCIAS
Liderazgo
Comunicación
Resolución de conflictos
Planificación
Gestión

F. CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL CARGO, ORIENTADO A LA TOMA DE DECISIONES.
5.1 Uso de sistemas: SUDOCU.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (artículo 12 incisos "b" de la RR 1235/24)
- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Habilidades para la gestión de grupos humanos y líneas de mejora
- Resolución de problemas

CRONOGRAMA Y TIPO DE EVALUACIONES PREVISTAS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
La oposición de los presentes concursos se realizará en 3 (tres) instancias consecutivas, no eliminatorias.

PRIMERA INSTANCIA: Trabajo individual
Realización de la **Exposición de un** trabajo individual**:**

- **Exposición Oral:** A partir del análisis del puesto objeto del concurso y de las funciones que le son propias, elabore un documento breve en el que identifique y fundamente propuestas y criterios para el diseño de un **Régimen Interno de Coloquio y Oposición de Concursos**, orientado a ordenar, sistematizar y fortalecer el desarrollo de los procesos concursales, promoviendo la claridad, la transparencia, la objetividad y la aplicación de criterios comunes.
Las propuestas deberán contemplar aspectos que contribuyan a mejorar la organización, el desarrollo y la evaluación de las distintas instancias del concurso.

El trabajo presentado constituirá un insumo para la instancia oral, en la que podrán abordarse y profundizarse los aspectos desarrollados en el mismo.
Extensión máxima: una (1) carilla.

Condiciones:
- Máximo 2 propuestas.
- Exposición de 15 minutos, en formato libre.
- Entrega de un trabajo escrito con una extensión máxima de 1 hoja, el cual debe ser enviado a partir de las 00 hs y hasta las 8 hs del día lunes 30 de noviembre de 2026 al mail concursodptocd.fm@gmail.com.
- La exposición Oral del trabajo se realizará el mismo día horario a confirmar.

Formato de la hoja de ruta:
- Tamaño de hoja: A4
- Interlineado: 1,15
- Alineación: justificado
- Márgenes: normales
- Tipografía: Arial, tamaño 11
- Formato Papel

Se valorará la capacidad de síntesis, fundamentación y propuesta de mejoras.
Fecha: lunes 30 de noviembre de 2026 (fecha de exposición).
***Puntaje**:* corresponde a treinta (15) puntos de la oposición.

SEGUNDA INSTANCIA: Oral

Contenidos:
- Preguntas generales relacionadas con el cargo objeto del concurso.
- Preguntas abiertas de análisis sobre casos específicos que permitan la demostración de habilidades blandas y/o conocimiento de la estructura del área y organización del trabajo.

Fecha: lunes 30 de noviembre de 2026. (fecha de Oral).
***Puntaje**:* corresponde a treinta (25) puntos de la oposición.

TERCERA INSTANCIA: Escrita

- Análisis de casos.
- Planificación del área.
- Propuesta de mejora.
- Encuadres normativos.
- Atribuciones.
- Resolución en entorno SUDOCU.
- Preguntas abiertas de análisis sobre casos específicos.

Fecha: miércoles 02 de diciembre de 2026. (8:00 hs).
***Puntaje**:* corresponde a treinta (60) puntos de la oposición.

CRONOGRAMA PREVISTO

Viernes 30 de octubre de 2026: reunión con aspirantes - Lugar y horario a definir.
Lunes 30 de noviembre de 2026: Lugar y horario a definir - Realización de la primera y segunda instancia :
Primera instancia:
Trabajo individual - Lunes 30 de noviembre de 2026: Lugar y horario a definir
Segunda instancia:
Oral - Lunes 30 de noviembre de 2026: Lugar y horario a definir
Tercera instancia:
Escrita miércoles 02 de diciembre. Lugar a definir

Juradas/os
MIEMBROS TITULARES:
● PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia
● BARRAL, Ignacio Fernando
● DUCKWITZ, Gisela Renata
● MONTI, Carolina

MIEMBROS SUPLENTES:
● ANSA, Sergio Gustavo

Personas veedoras por la entidad gremial:
● **TITULAR**: RIOS, Soledad Guillerma
● **SUPLENTE**: MONTERO, Hernán Eduardo

BARRAL Ignacio
Fernando